

# Una traducción inédita en la librería gondomariense: los sermones del Bitonto

M<sup>a</sup> Estela MAESO FERNÁNDEZ  
(Boston University in Madrid)  
ORCID: 0000-0002-9031-3953

## Resumen

Cornelio Musso (1511-1574), obispo de Bitonto, fue la persona elegida para abrir el Concilio de Trento (1545-1563). Sus sermones en toscano alcanzaron una notable difusión en la Edad Moderna. Sin embargo, solo conocemos dos traducciones al castellano durante la época: una de ellas inédita. En este trabajo indagaremos sobre los orígenes de este manuscrito y las razones por las que nunca fue publicado por su propietario, el I conde de Gondomar (1567-1626).

Palabras clave: Gondomar, Conde de; Musso, Cornelio (Obispo de Bitonto); Sermones; Traducción.

## An Unpublished Translation of the *Sermons* of Il Bitonto in Gondomar's Library

## Abstract

Cornelio Musso (1511-1574), Bishop of Bitonto, was chosen to open the Council of Trent (1545-1563). This Italian preacher's sermons were widely known during the sixteenth and seventeenth centuries. Nevertheless, we know only two contemporary translations of them into Spanish, one of which is unpublished. This article researches the origins of this manuscript and analyzes the reasons why it was never sent to a printer by its owner, the first Count of Gondomar (1567-1626).

Keywords: Gondomar, Count of; Musso, Cornelio (Bishop of Bitonto); Sermons; Translation.

El 4 de octubre del año 1600, Pedro de Santana, vecino de la villa de Gondomar (Pontevedra), recibía privilegio de impresión para editar una de las dos únicas traducciones al castellano,<sup>1</sup> conocidas en la Edad Moderna, de los sermones de Cornelio Musso (1511-1574), obispo de Bitonto (Italia).<sup>2</sup> Un manuscrito que reunía lo mejor de la oratoria tridentina en lengua española, pues el franciscano había disfrutado de la prerrogativa de abrir el Concilio de Trento (1545-1563) con una de sus homilías.<sup>3</sup> Precisamente, los impresos —en toscano— de estas prédicas gozaron de una notable difusión en la Península Ibérica durante el siglo XVI, tornándose en auténticos *best-sellers* para la época.<sup>4</sup> Por tanto, es de suponer, que una traducción al castellano debería de haberse convertido en un gran éxito de ventas. Sin embargo, el mencionado volumen nunca llegó a manos del tipógrafo: el I conde de Gondomar (1567-1626), propietario del ejemplar, resolvió condenarlo a «cárcel perpetua»<sup>5</sup> en su afamada biblioteca.

En las siguientes páginas, a través de un intenso trabajo de investigación: aportaremos todo lo que hemos podido averiguar sobre traducción y autor, reseñaremos, paso por paso, los trámites legales que culminaron en el mencionado privilegio de impresión, exploraremos el interés que esta traducción despertó entre sus coetáneos e indagaremos en las razones por las que nunca vio la luz. Un plan de trabajo que pretende evidenciar, a través de la figura del I conde de Gondomar, el valioso papel de la aristocracia post-tridentina, durante los siglos XVI-XVII, en el mercado editorial y en la divulgación de dogmas confesionales. Unas pesquisas que se amparan, y aquí es donde reside el verdadero interés de este proyecto, en el afamado epistolario gondomariense: papeles que nos permiten reconstruir de manera minuciosa, y

<sup>1</sup> La otra traducción es la de Diego de ZAMORA, *Primera parte de los sermones de Fr. Cornelio Musso, obispo de Bitonto*, Salamanca, Imprenta de Andrés Renaut, 1602.

<sup>2</sup> *Licencia al Licenciado Pedro de Santana, vezino de la uilla de Gondomar en el Reyno de Galicia para que pueda imprimir los sermones que frai Cornelio [Musso], obispo de Bitonto, a escripto, e preuelejo por diez años [concedida por Felipe III] 04/10/1600 REAL BIBLIOTECA (RB) II/1670 (2)*

<sup>3</sup> María Estela MAESO FERNÁNDEZ, *Oratoria religiosa, mecenazgo y nobleza pos-tridentina: Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar (1567-1626), mecenas y coleccionista de libros* (Tesis Doctoral Inédita), Madrid, UAM, 2012, p. 181.

<sup>4</sup> Montserrat CASAS NADAL «Cornelio Musso (1511-1574) y la recepción de su obra en España: algunas consideraciones sobre dos sermones contra el islam y los judíos», *Anuari de Filologia. Secció E. Estudis Hebreus i Arameus*, 11 (2002-2003), pp. 121-148.

<sup>5</sup> Hemos tomado esta expresión de una carta del escritor Hernando de Ojea a Diego Sarmiento de Acuña (Santo Domingo de México) 15/05/1604 RB II/2178 doc. 32. Ojea se quejaba de que el conde nunca devolvía los libros que se le enviaban para su revisión y censura.

como pocas fuentes, la coyuntura a la que se aventuraba, coincidiendo con el Antiguo Régimen, cualquier manuscrito destinado a la imprenta.

### Un tesoro en la biblioteca gondomariense

Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), I conde de Gondomar,<sup>6</sup> sobresalió como erudito aristócrata y avezado diplomático:<sup>7</sup> desarrollando una fulgurante carrera cortesana al servicio de tres monarcas diferentes (Felipe II, Felipe III y Felipe IV). Estas serían unas brevísimas coordenadas sobre el propietario de una de las bibliotecas más doctas de su época.<sup>8</sup> Un inmenso patrimonio documental que fue adquirido, en el siglo XIX, por la Corona Española.<sup>9</sup> Por lo que, actualmente, la traducción inédita del Bitonto se conserva en la Real Biblioteca:<sup>10</sup> tratándose de la copia de un amanuense, el escribano que a partir del texto original –en este caso, un manuscrito desaparecido–<sup>11</sup> preparaba el volumen para imprenta.<sup>12</sup> Las pruebas de lo que venimos diciendo serían la rúbrica del Secretario del Consejo en cada una de sus planas y la incuestionable calidad del documento: caja impecablemente delimitada, márgenes perfectamente remarcados, letra esmeradamente delineada y dibujos pulcramente ejecutados. Sin embargo, a pesar de presentar estas características –las habituales en cualquier ejemplar para imprenta–, sabemos que la traducción nunca llegó a publicarse. Un razonamiento que basamos en la ausencia de la «cuenta del original»: las marcas que, sobre el documento, servían para orientar al cajista durante la composición del libro.<sup>13</sup>

---

<sup>6</sup> Diego Sarmiento de Acuña era señor de Vincios y Gondomar (Pontevedra), un mayorazgo fundado por sus padres en 1579. El título condal fue concedido, en 1617, por Felipe III.

<sup>7</sup> El primer conde de Gondomar es especialmente conocido por sus embajadas en Inglaterra (1613-1618; 1620-1622).

<sup>8</sup> Esta biblioteca es considerada un «paradigma» entre todas las de su época: siendo superior en –tamaño y calidad– a la del conde-duque de Olivares y a la del mismísimo rey. Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «Semblanza de un cortesano instruido: El marqués de Velada, ayo del Príncipe Felipe (III), y su biblioteca», *Cuadernos de Historia Moderna*, 22 (1999), pp. 53-78; Stefano ARATA, «Teatro y coleccionismo teatral a finales del siglo XVI (el conde de Gondomar y Lope de Vega)», *Annuario Lope de Vega*, 2 (1996), pp. 7-24.

<sup>9</sup> La mayoría de los fondos –archivo y librería– fueron repartidos entre la Real Biblioteca, Biblioteca Nacional y Real Academia de la Historia.

<sup>10</sup> RB II/1563

<sup>11</sup> Este hecho no es extraño, pues «apenas existe rastro alguno de las primeras versiones del autor». Sonia GARZA MERINO, «La cuenta del original», en Francisco Rico Manrique (dir.), Pablo Andrés Escapa y Sonia Garza Merino (eds.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*. Valladolid, Fundación Santander Central Hispano, 2000, pp. 65-95.

<sup>12</sup> Pablo ANDRÉS ESCAPA, «El original de imprenta», en Francisco Rico Manrique (dir.), Pablo Andrés Escapa y Sonia Garza Merino (eds.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*. Valladolid, Fundación Santander Central Hispano, 2000, pp. 29-64.

<sup>13</sup> Sonia GARZA MERINO, «La cuenta del original», pp. 65-95.

En cuanto a las primeras noticias sobre su existencia, las encontramos en un primitivo inventario de la biblioteca gondomariense.<sup>14</sup> Si tenemos en cuenta la fecha –aproximada– de elaboración de esta «memoria»<sup>15</sup> y que no recoge más obras de Musso, llegaríamos a la conclusión de que la traducción fue adquirida, a finales del XVI, por Diego Sarmiento de Acuña. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, pues hemos podido constatar que «el original» –en toscano– también era propiedad del mencionado caballero. Una afirmación que realizamos amparándonos en la carta de uno sus deudos –de la que hablaremos más adelante–<sup>16</sup> y en un ejemplar de *Il secondo libro delle prediche del reverendissimo Mons. Cornelio Musso* de la librería gondomariense.<sup>17</sup> Una obra que pudo servir de fuente gráfica –que no iconográfica–<sup>18</sup> para la elaboración de la traducción, pues contiene anotaciones marginales y párrafos enteros –escritos a mano y en castellano– coincidentes con la misma. Si bien es cierto que este volumen no aparece hasta el tercer –y más completo– registro de la biblioteca del conde (1623),<sup>19</sup> también es verdad que don Diego, apasionado bibliófilo, atesoraba libros en todas sus residencias.

Por último, en relación con la autoría de la traducción, la mayoría de los historiadores se la confieren a Pedro Santana, religioso y uno de sus más fieles criados,<sup>20</sup> basándose en la concesión del mencionado privilegio y en dos de los catálogos de la biblioteca gondomariense.<sup>21</sup> Por nuestra parte, no estamos tan seguros de que ésto fuera así: en primer lugar, el privilegio de impresión

<sup>14</sup> En realidad, estaríamos hablando de una tasación de finales del XVI: el primer inventario –que podemos documentar– de la biblioteca gondomariense. *Memoria de los libros...* ARCHIVO FUNDACIÓN CASA DE ALBA (ACA) C. 135/ N° 4

<sup>15</sup> «Vid.» Pedro M. CÁTEDRA GARCÍA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de D. Alonso Osorio, marqués de Astorga*, Junta de Castilla y León, 2002, p. 79.

<sup>16</sup> Gonzalo de Monroy, a quien el conde había encomendado emprender los trámites legales para la obtención de una licencia de impresión sobre los sermones del Bitonto, escribía anunciando la devolución del original en toscano. Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid) 29/08/1600 RB II/2145 doc. 190

<sup>17</sup> Cornelio MUSSO, *Il secondo libro delle prediche del reverendissimo Mons. Cornelio Musso...*, Vinegia, Gabriel Giolito de Ferrari, 1575. RB VIII/8522.

<sup>18</sup> Los dibujos de la traducción inédita no coinciden con los de este volumen.

<sup>19</sup> *Yndice e inventario de los libros* (1623) [2 volúmenes] BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE) Mss. 13593; Mss. 13594.

<sup>20</sup> Carmen MANSO PORTO, *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar (1567-1626): erudito, mecenas y bibliófilo*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, p. 11; Montserrat CASAS NADAL, «La traducción al castellano de sermones de fray Cornelio Musso, el obispo de Bitonto», en Gonzalo Fernández-Gallardo Jiménez (ed): *Los franciscanos conventuales en España: Actas del II Congreso Internacional sobre el Franciscanismo en la Península Ibérica*, Barcelona, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos y Franciscanos Conventuales, 2006, pp. 431-448.

<sup>21</sup> En ambos catálogos, Santana aparece como autor. *Yndice e inventario de los libros* (1623) [2 volúmenes] Biblioteca Nacional de España BNE Mss. 13593; Mss. 13594; *Yndice de la librería...* 1775. RB II/2619

otorgaba exclusividad sobre la explotación comercial de un texto, pero en modo alguno certificaba al adjudicatario como su autor intelectual.<sup>22</sup> Además, el segundo de los catálogos de la librería del conde (c. 1600) describía así el manuscrito: «Los sermones de Cornelio Musso, obispo de Bitonto, traducidos en castellano por Alonso de Valdés».<sup>23</sup> Por tanto, se mencionaba a otro posible traductor y sí, como parece probable, quien redactó este inventario fue Pedro García Dovalle: para unos autores hermano del mismísimo Santana<sup>24</sup> y para otros su cuñado,<sup>25</sup> cuesta creer que el susodicho errase en un tema tan delicado.

## Burocracia editorial en el XVII: los sermones del Bitonto

En el año 1600, Diego Sarmiento de Acuña encomendaba a Gonzalo de Monroy, procurador en Cortes por Toro,<sup>26</sup> obtener licencia de impresión para los sermones traducidos del Bitonto que atesoraba en su biblioteca.<sup>27</sup> Así pues, el 15 de julio, Monroy escribía informando de que el manuscrito había sido entregado a Pedro Díaz de Tudanca,<sup>28</sup> miembro del Consejo Real, y quien debía de obtener la aquiescencia de la institución a la que representaba.<sup>29</sup> Un requerimiento que formaba parte de las muchas trabas impuestas –por la

<sup>22</sup> Fermín de los REYES GÓMEZ, «Con privilegio: La exclusiva de edición del libro antiguo español», en *Revista General de Información y Documentación*, 11, 2 (2001), pp. 163-200.

<sup>23</sup> *Memoria de los libros...* RB II/2222, 112r-133v

<sup>24</sup> Precisamente, estos mismos autores son los que otorgan la autoría de la traducción a Dovalle. Ian MICHAEL, José Antonio AHIJADO MARTÍNEZ: «Noticias sobre la venta de la librería del conde de Gondomar al rey Carlos IV y su traslado al Palacio Nuevo de Madrid», *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 24 (1999), pp. 309-328.

<sup>25</sup> Carmen MANSO PORTO, *Don Diego Sarmiento de Acuña*, p. 11; Montserrat CASAS NADAL, «La traducción al castellano de sermones de fray Cornelio Musso, el obispo de Bitonto», pp. 431-448.

<sup>26</sup> Diego Sarmiento de Acuña fue corregidor de la villa toresana entre 1597-1601.

<sup>27</sup> Como figura en el documento, rubricado a 4 de octubre de 1600, se concedía «licencia y facultad», a Pedro de Santana, para imprimir los sermones del Bitonto. Un privilegio que tenía una durabilidad de diez años, a contar desde el día de su refrendo real. *Licencia al Licenciado Pedro de Santana, vezino de la villa de Gondomar en el Reyno de Galicia para que pueda imprimir los sermones que frai Cornelio [Musso], obispo de Bitonto, a escripto, e preuelejo por diez años [concedida por Felipe III] (04/10/1600) RB II/1670 (2) doc. 166.* No obstante, si bien la obtención de este privilegio suponía la concesión de una licencia de impresión, como Fermín de los Reyes Gómez afirma, ambas figuras no deben confundirse, pues, aunque el privilegio implicaba licencia, ésta no conllevaba exclusividad. Fermín de los REYES GÓMEZ, *El libro en España y América. Legislación y censura. Siglos XV-XVIII*, volumen I, Madrid, Arco/Libros, 2000, p. 40.

<sup>28</sup> Este personaje debía de pertenecer a la red clientelar del conde. Carta de Pedro Díaz de Tudanca –solicitando merced– a Diego Sarmiento de Acuña (De la Posada, Valladolid) 04/09/1603. RB II/2137 doc. 113

<sup>29</sup> Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid) 15/07/1600 RB II/2121 doc. 37

Corona—<sup>30</sup> para evitar la propagación de ideas subversivas.<sup>31</sup> El 12 de agosto, casi un mes más tarde, el procurador se desesperaba por la lentitud de Tudanca;<sup>32</sup> no obstante, el 29 de agosto, anunciaba que había logrado la aprobación eclesiástica y que el documento se hallaba en manos del Secretario de Consejo, Alonso de Vallejo.<sup>33</sup> Precisamente, creemos que las rúbricas de este personaje en cada plana,<sup>34</sup> incluyendo su nombre completo en la última de ellas, pudieron confundir al redactor del segundo catálogo gondomariense: adjudicando la autoría de la traducción —como ya hemos señalado— a un tal Alonso de Valdés.<sup>35</sup> Finalmente, el 10 de noviembre, Monroy informaba de que se hallaba pendiente de enviar libro y privilegio a su señor.<sup>36</sup> A partir de ese instante, solo quedaba encontrar un editor que quisiera invertir en la publicación.<sup>37</sup> El 1 de enero de 1602, Gonzalo de Armida, teniente del corregimiento toresano de don Diego, se ofrecía a reproducir la obra en el taller salmantino de su cuñado, Andrés Renaut. Armida estaba dispuesto a correr con todos los gastos de impresión; convencido de recuperar los caudales perdidos en otros proyectos.<sup>38</sup> Sin embargo, parece que Gondomar resolvió disfrutar del texto en exclusiva y este personaje acabó invirtiendo en la otra traducción del

---

<sup>30</sup> *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, volumen IV, Madrid, 1805, p. 123.

<sup>31</sup> José SIMÓN DÍAZ, *El libro español antiguo: análisis de su estructura*, Kassel, Reichenberger, 1983, p. 5.

<sup>32</sup> Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid) 12/08/1600 RB II/2213 doc. 94

<sup>33</sup> Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid) 29/08/1600 RB II/2145 doc. 190

<sup>34</sup> Este era otro requerimiento legal, instaurado en 1558. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, volumen IV, p. 124. El objetivo era asegurarse de que la copia, que había pasado los trámites de obtención de licencia, no hubiera sido alterada en modo alguno: añadiéndose o quitándose alguna información. Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «*Dásele licencia y privilegio*». *Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro*, Tres Cantos (Madrid), Akal, 2012, pp. 29-30.

<sup>35</sup> A nuestro juicio, la rúbrica del secretario del Consejo, «Alonso de Vallejo», podría haber confundido al autor de la *Memoria*: llevándole a pensar que un tal «Alonso de Valdés» firmaba el manuscrito como autor. Precisamente, no hemos logrado documentar la existencia de ningún personaje, llamado Alonso de Valdés, en el entorno del primer conde de Gondomar. *Memoria de los libros...* RB II/2222, 112r-133v

<sup>36</sup> Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid) 10/11/1600 RB II/2184 doc. 7

<sup>37</sup> En ocasiones, se tardaban años en encontrar un editor para una obra. Valentín MORENO GALLEGU, «*Nescit vox missa reverti*: cuatro palabras sobre el control de la escritura en la modernidad española», en *La investigación y las Fuentes Documentales de los Archivos*. [I y II Jornadas sobre Investigación en Archivos], Guadalajara, Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas ANABAD-Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Castilla-La Mancha, 1996, p. 1155-1174.

<sup>38</sup> Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña (Salamanca) 01/01/1602 RB II /2213 doc. 103

Bitonto.<sup>39</sup> Nos referimos a la *Primera parte de los sermones de Fr. Cornelio Musso, obispo de Bitonto* (1602), de Diego de Zamora.

### El Bitonto en romance: una traducción deseada

Diego Sarmiento de Acuña recibió, al menos, tres solicitudes de préstamo sobre la traducción inédita del Bitonto. La mayoría de hombres que ansiaban adquirir una sólida formación religiosa. El 7 de enero de 1599, Agustín de Herrera, monje cisterciense del monasterio de Santa María de la Espina (Valladolid),<sup>40</sup> solicitaba merced de «alguna cosa muy curiosa», como «los sermones traducidos del toscano».<sup>41</sup> Posteriormente, el 15 de julio, García Sarmiento de Acuña, su hermano menor, confesaba que la pasada noche, hablando de libros en su «Colegio»,<sup>42</sup> había comentado —otra vez— que el destinatario era propietario de la mencionada traducción.<sup>43</sup> El resultado de su entusiasta verborrea fue una nueva solicitud de préstamo, procedente de Gregorio Ruiz de Sagredo:<sup>44</sup> varón que rondaba la cuarentena y que podía presumir de una brillante carrera académica.<sup>45</sup> Esta petición también debió de caer en saco roto a pesar del voluntarioso empeño de don García, dispuesto a esconder el libro —a como fuera menester— para que nadie más lo pudiera ver.<sup>46</sup> Un hermetismo que no tenemos claro si se debía: al interés que suscitaban los sermones, al carácter inédito del documento o, simplemente, al conocido celo del conde por su librería. Solo sabemos que la traducción era tema de conversación en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, uno de los colegios religiosos más importantes del reino. Por último, el 20 de septiembre de 1600, Gaspar Cardoso, benedictino del Monasterio de Nuestra Señora de la Anunciación de El Bueso (Valladolid), escribía que se le había «ymbiado a pedir

---

<sup>39</sup> Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña (Salamanca) 18/05/1602 RB II /2125 doc. 156

<sup>40</sup> El cisterciense estaba involucrado en la concesión de un beneficio, dependiente del monasterio de Santa María de la Espina (Valladolid) a García Sarmiento de Acuña, hermano del conde. María Estela MAESO FERNÁNDEZ, *Oratoria religiosa, mecenazgo*, p. 198.

<sup>41</sup> Carta de Agustín de Herrera a Diego Sarmiento de Acuña (Monasterio de Santa María de la Espina, Valladolid) 07/01/1599 RB II /2139 doc. 92

<sup>42</sup> El Colegio Mayor de San Bartolomé (Salamanca).

<sup>43</sup> Carta de García Sarmiento de Acuña a Diego Sarmiento de Acuña (Colegio Mayor de San Bartolomé, Salamanca) 12/07/1599 RB II /2138 doc. 132

<sup>44</sup> Carta del Dr. Gregorio Ruiz de Sagredo a Diego Sarmiento de Acuña (Colegio Mayor de San Bartolomé, Salamanca) 12/07/1599 RB II /2163 doc. 104

<sup>45</sup> Obtenemos esta información a través de una carta escrita, en 1602, por el propio Ruiz de Sagredo. Carta del Dr. Gregorio Ruiz de Sagredo a Diego Sarmiento de Acuña (Colegio Mayor de San Bartolomé, Salamanca) 24/04/1602 REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (RAH) A. 75 f. 427v

<sup>46</sup> Carta de García Sarmiento de Acuña a Diego Sarmiento de Acuña (Colegio Mayor de San Bartolomé, Salamanca) 16/07/1599 RB II /2138 doc. 8

el Cartapacio de la traducción del Bitonto». <sup>47</sup> Una solicitud que nos lleva a plantearnos dos cuestiones: que el portugués desconocía la verdadera calidad del manuscrito o que, por entonces, existía algún cuaderno, o libro de notas, que no ha llegado hasta nosotros. De cualquier modo, lo que más nos interesa, sobre esta otra solicitud de préstamo, es la carrera eclesial de su protagonista, si decíamos que Sagredo llegó a consolidar una sólida posición académica, nos consta que Gaspar Cardoso acabó sus días como obispo de Potenza (Italia). <sup>48</sup>

### Un tesoro en la biblioteca gondomariense

La concesión del mencionado privilegio, en el año 1600, coincidió con el despegue de la carrera cortesana de Diego Sarmiento de Acuña. Sin embargo, no creemos que ésta fuera la coyuntura que malogró la publicación de la traducción, sino la propia evolución de la oratoria religiosa. Nuestra hipótesis se ampara en un hecho fundamental: ese mismo año, el conde invirtió en la publicación de *Crónica del ínclito emperador de España, Don Alfonso VII*, de Prudencio de Sandoval <sup>49</sup> y en la primera edición del *Marial* de Luis de Acevedo. <sup>50</sup> Estos desembolsos podrían hacernos pensar que el noble, al no ser un caballero potentado, prefería desentenderse de la traducción para abordar las que, por entonces, parecían sus prioridades: apuntalar los cimientos de su Casa <sup>51</sup> y defender el dogma de la Inmaculada Concepción de María. <sup>52</sup> Sin embargo, al toparnos, en 1602, con el ofrecimiento de Armida, <sup>53</sup> sabemos que la falta de caudales no podía ser la razón. Además, y por otro lado, Cornelio Musso había sido un afamado mariólogo, fiel seguidor de Duns Scoto: defensor

<sup>47</sup> Carta de Gaspar Cardoso a Diego Sarmiento de Acuña (Monasterio de Nuestra Señora de la Anunciación de El Bueso, Valladolid) 20/09/1600 RB II/2213 doc. 100

<sup>48</sup> Pius Bonifacius GAMS, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1931, p. 914.

<sup>49</sup> Carta de Prudencio de Sandoval a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid) 25/09/1600 RB II/2123 doc. 26

<sup>50</sup> Carta de Luis de Acevedo a Diego Sarmiento de Acuña (Valladolid) 08/09/1600 RB II/2145 doc. 211

<sup>51</sup> Este libro incluía un «anexo» que publicitaba el linaje Sarmiento-Acuña como a don Diego le interesaba que fuera conocido. *Vid* María Estela MAESO FERNÁNDEZ, «Las intrigas solariegas de Diego Sarmiento de Acuña (1567), I conde de Gondomar, sobre el árbol genealógico de su segunda esposa», *Revista Hidalguía: La Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, 387 (2021), pp. 199-232.

<sup>52</sup> María Estela MAESO FERNÁNDEZ, «Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer conde de Gondomar, y la traducción al castellano de la obra de fray Cornelio Musso (1511-1574), obispo de Bitonto», *Atalanta. Revista de las letras barrocas*, vol. 7, 1 (2019), pp. 263-282.

<sup>53</sup> Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña (Salamanca) 01/01/1602 RB II/2213 doc. 103.

del dogma inmaculista en los XIII-XIV.<sup>54</sup> Por tanto, el *quid* de la cuestión tenía que hallarse en que las pláticas del Bitonto eran demasiado moderadas, en comparación con las que triunfaban en el XVII.<sup>55</sup> De modo que, como ya hemos señalado, solo nos queda decantarnos por la radicalización de la oratoria religiosa: si bien Musso parecía indispensable para la instrucción de los más devotos eruditos de la época, la publicación de sus sermones no debía de resultar ya rentable y el fracaso editorial que supuso la traducción de Zamora – aunque con algunos matices– sería buena prueba de ello.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> Angelico POPPI, «La spiegazione del “Magnificat” di Cornelio Musso», en *Problemi e figure della scuola scotista del Santo*, Padova, Edizioni Messaggero, 1996, pp. 415-489.

<sup>55</sup> María Estela MAESO FERNÁNDEZ, «Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer conde de Gondomar, y la traducción al castellano de la obra de fray Cornelio Musso (1511-1574), obispo de Bitonto», pp. 263-282. El Concilio de Trento (1545-1563) pasó casi de puntillas sobre el tema de la Inmaculada Concepción de María: manteniendo la postura adoptada por el Concilio de Basilea (1431-1445). Una decisión tomada para evitar polémicas innecesarias y concretar otros dogmas que, por entonces, era preciso definir con urgencia. Gladys VILLEGAS PAREDES, *Diferencias léxico-semánticas de documentación escrita en las diferentes Órdenes religiosas del siglo XVII español: retórica eclesiástica y sermones mariano-inmaculistas* (Tesis Doctoral Inédita), Madrid, UCM, 2009, p. 125. Sin embargo, las posiciones a favor y en contra de la Inmaculada Concepción de María se polarizaron en el siglo XVII, lo que evidentemente se tradujo en una oratoria menos contenida y más radicalizada. Sin duda, visiblemente alejada del canon elegante y culto que encarnaba Cornelio Musso: con una delicada «expresividad» de carácter humanista, doctos «juegos de palabras» y un amplio «control de las Sagradas Escrituras». «Vid.» Hubert JEDIN, *Historia del Concilio de Trento. La lucha por el Concilio*, volumen I, Pamplona, Universidad de Navarra, 1972, pp. 643-645. Un perfil indudablemente alejado del de los predicadores del XVII, especialmente, del de los dominicos –única Orden religiosa contraria al dogma– que protagonizaron, en 1614, graves disturbios en el convento *Regina Angelorum* de Sevilla: altercados que quebraron la imparcialidad de la Monarquía Católica, instándola a tomar partido por una de las dos posturas litigantes. Estrella RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, «Sine labe. El inmaculismo en la España de los siglos XV al XVIII: la proyección social de un imaginario religioso», *Revista de dialectología y tradiciones populares* 63, 2, (2008) pp. 197-241. Una parcialidad de la Corona hispana que inexorablemente acabó afectando a las Grandes Casas nobiliarias de la época (Osuna, Infantado o Medina-Sidonia) y como no, con ellas, entendemos que también a un hombre tan inteligente y ambicioso como Diego Sarmiento de Acuña.

<sup>56</sup> No podemos obviar que también la obra del dominico dejaba mucho que desear: la traducción no era literal y su libertad interpretativa le llevó a incluir –en plena controversia inmaculista– unos sermones propios sobre la Virgen María. «Vid.» María Estela MAESO FERNÁNDEZ, «Un deseo por cumplir y un proyecto sin concluir: la traducción al castellano de los sermones del Bitonto por el dominico fray Diego de Zamora», en Cristina Borreguero Beltrán, Óscar R. Melgosa Oter; Ángela Pereda López; Asunción Retortillo Atienza (coords.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Burgos, Universidad de Burgos, 2021, pp. 1117-1130.

## Conclusión

La nobleza de la Edad Moderna utilizaba la imprenta para crear tendencia y publicitar aquello que deseaba que fuera conocido, considerando el caso descrito: la memoria de una Casa o la adhesión a un dogma confesional. Si partimos de este hecho y de que la oratoria religiosa abandonaba, en el siglo XVII, la senda de la moderación, a nuestro juicio, poco espacio quedaba ya, en las imprentas hispanas, para las traducciones de Musso. Por tanto, a modo de conclusión, podríamos decir que esta sería, casi con toda probabilidad, la razón por la que Sarmiento de Acuña resolvió disfrutar —en exclusiva<sup>57</sup>— de la traducción que atesoraba en su librería. Además, considerando que don Diego era un hombre cultivado y de fuertes convicciones inmaculistas,<sup>58</sup> mucho más debió de interesarle, en comparación, el *Marial* (1600) de Acevedo, el «más bello y entusiasta» ejemplo de «prosa concepcionista» de su época<sup>59</sup> y al que sus caudales procuraron, en esta primera edición,<sup>60</sup> un muy apropiado prólogo: siendo sus virtudes personales, confesionales y linajudas ensalzadas por un agradecidísimo autor. Precisamente, todo ello en un momento clave de su carrera cortesana: cuando se disponía a saltar a la arena política de mano del poderosísimo I duque de Lerma (1553-1525), aristócrata al que, oportunamente, Sandoval dedicó *Chronica del ínclito emperador de España, don Alfonso VII* (1600), una obra para la que, como hemos visto, el conde también desocupó la faltriquera.<sup>61</sup>

---

<sup>57</sup> Con esta afirmación únicamente queremos hacer referencia a una coyuntura obvia: si manuscrito y privilegio se hallaban bajo la propiedad de Diego Sarmiento de Acuña, sólo él podía autorizar la publicación del famoso sermonario. *Licencia al Licenciado Pedro de Santana, vezino de la villa de Gondomar en el Reyno de Galicia para que pueda imprimir los sermones que frai Cornelio [Musso], obispo de Bitonto, a escripto, e preuelejio por diez años [concedida por Felipe III]* RB II/1670 (2)

<sup>58</sup> «Vid». María Estela MAESO FERNÁNDEZ, «Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer conde de Gondomar, y la traducción al castellano de la obra de fray Cornelio Musso (1511-1574), obispo de Bitonto», pp. 263-282.

<sup>59</sup> Nazario PÉREZ, «La Inmaculada en la literatura española», *Razón y Fe*, 10 (1904), pp. 369-377.

<sup>60</sup> Luis de ACEVEDO, *Marial. Discursos morales de la Reyna del Cielo. Nuestra Señora*, Valladolid, Imprenta de Francisco Fernández de Córdoba, 1600.

<sup>61</sup> Prudencio de SANDOVAL, *Chronica del ínclito emperador de España, don Alfonso VII*, Madrid, Luis Sánchez, 1600.